INFORME DE SUPERVISIÓN
Fecha: 1 de julio de 2022

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.185-DE 2022

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato o Convenio: 185- 2022
Objeto del Contrato o Convenio: Brindar servicios profesionales como abogado a la Dirección de Inclusión Productiva y en especial al Grupo Interno de Trabajo de Seguridad Alimentaria – GITSA, en el acompañamiento de los procesos contractuales que se adelanten y demás actividades que se requieran en el grupo.
Fecha de inicio del Contrato:2 de febrero de 2022
Fecha de terminación del Contrato: 30 de diciembre de 2022
Nombre del Contratista: CARLOS JAVIER MOYANO ROMERO
Supervisor que presenta el informe:
MONICA LUCIA SALAMANCA SIERRA
Supervisores anteriores y períodos de supervisión
JUAN CARLOS TRUJILLO PALACIO del 25\04\2022 al 15/5/2022

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
1. Brindar acompañamiento jurídico al GIT de Seguridad Alimentaria en el marco de los programas y proyectos que tiene a cargo la dependencia.	SI	El contratista apoyó la labor de supervisión en el GITSA, con la revisión de soportes del contrato 376 de 2021, en especial las actas de visita de acompañamiento predial de los siguientes municipios de Santander: Barichara, San Gil, Ocamonte, Enciso, Capitanejo, Málaga, Barichara y Vélez, con el objeto de verificar cumplimiento de requisitos para gestionar el tercer pago por un valor de $4.421.995.225.oo a la	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		Unión Temporal Manos en Alianza por el Futuro.	
2. Revisar los documentos requeridos para el trámite de prórrogas, adiciones y otras modificaciones a los contratos y/o convenios, de conformidad con las necesidades de los programas a cargo de la Dirección de Inclusión Productiva.	SI	El contratista realizó lectura y revisión del contrato 376 de 2021 celebrado entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y LA UNION TEMPORAL MANOS EN ALIANZA POR EL FUTURO, y el anexo técnico del programa MANOS QUE ALIMENTAN RURAL con el fin de verificar el clausulado y especificaciones para el desembolso de los pagos a realizar en el desarrollo del mismo.	SI
3. Asistir y participar en las reuniones que le indique el supervisor, así como a las mesas de trabajo y comités técnicos convocados por el GIT de Seguridad Alimentaria	SI	El contratista asistió de manera virtual a las siguientes reuniones de seguimiento vía teams programadas por la Coordinación del GITSA y profesionales de la DIP: - Contrato 376 de 2021.En esta reunión se analizó el avance del contrato, cumplimiento de la ruta operativa, estado financiero del contrato, vinculación del talento humano. Entrega de kits a gestores. Avance de la caracterización poblacional. - Convenio 312 de 2021. Se verificó la caracterización de la población, igualmente se entregó información de la entrega de insumos a beneficiarios	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
		en Soacha y Bogotá, con la participación de los directivos del DPS entre ellos la del sr Director PIERRE GARCIA. Se estudio el estado financiero del convenio. - Convenio 313 de 2021.Se verificó avance del convenio, caracterización de usuarios, estado financiero del convenio. Cumplimiento de la ruta Operativa - Contrato 296 de 2021.En estas reunión se verificó el cumplimiento de los compromisos pactados en reuniones anteriores. Avance del contrato, cumplimiento de ruta operativa, entrega de especies menores. Vinculación de talento humano, caracterización de beneficiarios.	
4. Apoyar las actividades inherentes a la liquidación de contratos, convenios o acuerdos suscritos por la Dirección de Inclusión Productiva, en especial los del GIT de Seguridad Alimentaria	SI	Durante este período el contratista apoyó el proceso de liquidación del convenio 327 de 2021 a raíz del fallo de la corte constitucional que ordenó la liquidación de los convenios que se firmaron por fuera de los términos de la ley de garantías.	SI
5. Participar y asistir a todos los eventos y reuniones que le sean asignados de acuerdo con sus obligaciones y elaborar	SI	El contratista participó y asistió de manera virtual a las siguientes reuniones programadas dentro del	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
los informes que corresponda, conforme al objeto contractual.		desarrollo de la ejecución contractual: Reunión por el Facebook de Prosperidad Social sobre masculinidades Protectoras y Amorosas. Charla que busca contribuir en las relaciones de las personas y las familias participantes de los programas de Prosperidad Social, y resignificar algunos imaginarios o creencias que naturalizan el desequilibrio en los roles y cargas de cuidado.	
6. Proyectar respuestas a requerimientos provenientes de organismos de control o judiciales y en general a instituciones públicas o privadas, de los programas y proyectos de la Dirección de Inclusión Productiva, especialmente relacionados con las competencias del Grupo Interno de Trabajo de Seguridad Alimentaria.	SI	El contratista apoyó a la Coordinación del GITSA y a los profesionales encargados de la Supervisión, para proyectar y revisar oficios dirigidos a los representantes legales de entidades con la cuales se tiene suscrito convenios y a particulares y se relacionan así: - Oficio S-2022-4206-186747 dirigido al Representante legal de la Universidad Popular del Cesar Robert Trinidad Romero Ramirez para solicitar entrega de informes financieros del mes de mayo del convenio 311 de 2021.	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACCION (SI/NO)
7. Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor y que guarden relación con el objeto contractual.	SI	El contratista realizó la revisión jurídica de documentos para la gestión de los trámites de pago de la cuenta de cobro del mes de junio de 2022 de los siguientes contratistas del GITSA: - Andres Felipe Castaño contrato 187 de 2022; - César Augusto Lizarazo contrato 026 de 2022, - Laura Daniela Toquica contrato 183 de 2022; - Diego Hernando Romero contrato 110 de 2022; - Héctor Gabriel Sarmiento contrato 109 de 2022; - Jennifer Muñoz contrato 087 de 2022; - José David Obando contrato 003 de 2022; - Luisa Fernanda Marín contrato 042 de 2022; - Marlén Yolanda Sierra Mendigaño contrato 013 de 2022; - Valeria Zapata Isaza contrato 121 de 2022; Laura Constanza Chía Melo contrato 125 de 2022. - Daniela Swann Torres contrato 006 de 2022.	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

Se cumplieron las actividades descritas durante el mes de junio de 2022 de manera satisfactoria.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	$121.069.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° 1	$1.807.000
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N°:	0
Valor Total del Contrato o Convenio	$119.262.000
Total Ejecutado	$54.210.000
Valor Pagado y/o desembolsado	$43.368.000

5. ANEXOS.

Hacen parte del informe los siguientes anexos:

1. Planilla de aportes a seguridad social 4446520564 correspondiente al mes de mayo de 2022.
2. Informe ejecución contractual número 5.

En mi calidad de supervisor del contrato me permitó avalar el contenido del informe y certifico expresamente el cumplimiento del contratista respecto a sus obligaciones correspondientes a los aportes a Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, de conformidad con los certificados expedidos por el revisor fiscal o representante legal del contratista.

MONICA LUCIA SALAMANCA SIERRA
C.C: 23.647.079
SUPERVISORA CONTRATO 185 DPS 2022